



RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 005-2022-MPH/CM

Huancayo, 08 de abril de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en la Sesión Ordinaria de 08 de abril de 2022

VISTO:

El pedido verbal de la Reg. Marisol Ticllacuri Sedano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, culminado el séptimo punto de agenda de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo de 08 de abril de 2022 la Reg. Marisol Ticllacuri Sedano solicita permiso para retirarse del desarrollo de la presente sesión porque su bebé se está sintiendo un poco mal y desea darle atención;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. (...);

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el permiso para retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 08 de abril de 2022 de la Reg. Marisol Ticllacuri Sedano, por motivos de salud de su bebé.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Reg. Marisol Ticllacuri Sedano, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Sandro Gustavo Veliz Soto
ALCALDE (e)